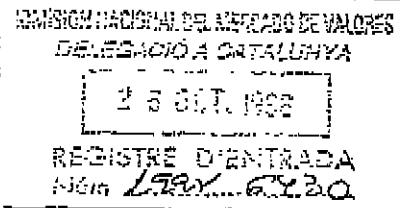


Paseo de la Castellana, 19
M A D R I D



Don ADOLFO TODÓ ROVIRA,
actuando en nombre y representación de la CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA,
como Director General de la misma,

EXPONE:

PRIMERO.- Que es intención de la Caixa d'Estalvis de Manresa proceder a la exclusión de cotización en Bolsa de la I^a emisión de Deuda Subordinada, y a tal efecto el Consejo de Administración de la Caixa d'Estalvis de Manresa, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1998 adoptó el siguiente acuerdo:

"De conformidad con la autorización concedida al Consejo de Administración por la Asamblea General en fecha 6 de mayo de 1998, se acuerda solicitar la exclusión a negociación en Bolsa de Valores de los títulos de la I^a emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa y, a tal efecto, convocar a los señores Obligacionistas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la I^a emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa, a la Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio del Sindicato, situado en Manresa, Passeig de Pere III número 24, bajo el siguiente Orden del Día: "I.- Solicitud de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de los títulos de la I^a emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa".

Adjunto se acompaña certificación legitimada ante Notario de dichos acuerdos.

SEGUNDO.- Que la propuesta de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores de la I^a emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa, se basa en el hecho de que todos los titulares de valores de dicha emisión son clientes de la Caixa de Manresa. Que las operaciones intervenidas hasta el presente por la Bolsa de Barcelona han sido todas cursadas por el servicio de valores de la Caixa de Manresa como resultado operaciones cruzadas entre sus clientes. Que la Caixa de Manresa dispone de un sistema informático que le permite casar las solicitudes de compra y de venta a tiempo real, pudiendo proceder a la liquidación de las operaciones de forma inmediata y libres gastos para los titulares. Por lo expuesto, la exclusión de cotización en Bolsa redundaría en beneficio de los obligacionistas, ofreciéndoles mayor agilidad en la liquidación de las operaciones y ahorrándoles la repercusión

actual de los correajes de los miembros de la Bolsa que intervienen la transacción y las tasas de ésta.

TERCERO.- Que la Asamblea General de Obligacionistas de la I emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa, fue convocada en cumplimiento del acuerdo del punto Primero. A tal efecto se publicaron los anuncios pertinentes en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el Boletín Oficial del Estado y en los periódicos La Vanguardia y Regió 7. La Asamblea se celebró, en fecha 2 de octubre de 1998, en segunda convocatoria, con asistencia, entre presentes y representados mediante delegación, de 722 obligacionistas que representa el 45,99% del total de obligacionistas de la emisión, que representaban 9.409 valores correspondientes al 47,05 por ciento del total emitido, procediendo a adoptar el siguiente acuerdo:

"Solicitar la exclusión de negociación en Bolsa de los valores de la I^a emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa"

Adjunto se acompaña certificación del acuerdo adoptado y fotocopias legitimadas ante Notario de los anuncios citados.

CUARTO.- Que la I^a emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa computa como recursos propios de la entidad emisora, según escrito del Banco de España de fecha 8 de septiembre de 1988, ratificada mediante escrito de fecha 28 de julio de 1997 y a efectos de mantener dicha computabilidad una vez excluida de cotización en Bolsa, se ha solicitado su ratificación ante el Director General del Banco de España.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

PRIMERO.- Que se tenga por efectuada la comunicación como Hecho Relevante.

SEGUNDO.- Que se inicie la tramitación, por parte de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, del procedimiento abreviado de exclusión de cotización en Bolsa de la I^a emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa.

Manresa, 23 de octubre de 1998